

**PONE TÉRMINO A USO DE PARTE
DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR
PARTE DEL COLEGIO MANUEL
RODRIGUEZ**

DECRETO EXENTO N°: Nº 841 /

RECOLETA, **24 MAR. 2016**

VISTOS:

1.- El Uso y funcionamiento que históricamente a efectuado el colegio Manuel Rodriguez de parte de una propiedad municipal de calle Carolina N°3647, inserta dentro de la propiedad municipal de Raul Montt con Carolina, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta a Fojas 47387 Numero 46116 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; situación heredada de la Municipalidad de Conchali, antigua propietaria del inmueble, de acuerdo a Certificado de fecha 2 de diciembre de 1980, y la tolerancia de esta situación por parte de las municipalidades de Conchali y Recoleta hasta la fecha.

2.- La escasa matricula que registra este establecimiento y la necesidad de disponer de este inmueble para usos sociales y en beneficio de la comunidad.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- PÓNGASE TÉRMINO AL USO DE PARTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL que hace el Colegio Manuel Rodriguez, uso que se ha venido produciendo por la tolerancia de las Municipalidades de Conchali y Recoleta, respecto del inmueble de calle Carolina N°3647 que forma parte de un inmueble municipal cuyo dominio consta a Fojas 47387 Numero 46116 del año 1998 del Conservador de Bienes Raices de Santiago, a partir de tercer día de la notificación del presente Decreto mediante carta certificada. .

2.- NOTIFÍQUESE, mediante carta certificada despachada a la dirección señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

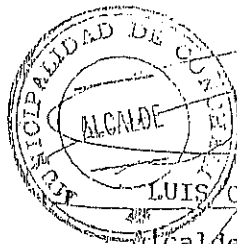
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA
Sección Colegios Particulares
Expediente N.º _____
FECHA: 2.º DIC. 1980

C E R T I F I C A D O

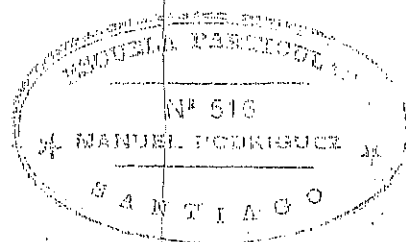
LUIS C. DE LA MAZA DE LA MAZA, Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Conchalí, certifica que este Municipio tiene entregado en Comodato Precario al Sr. CARLOS MORA OJEDA, Profesor de Estado, el predio ubicado en la Población Santa Sara de esta Comuna, calle Carolina N° 3615, donde funciona en la actualidad la Escuela Particular N° 516, "Manuel Rodríguez".

Se otorga el presente certificado a petición del Sr. MORA, para los fines que estime convenientes.

En Conchalí, a dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.



LUIS C. DE LA MAZA DE LA MAZA
Alcalde de Conchalí Subrogante



CONCHALÍ
más cerca

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Sr (a)
GERARDO AGUIRRE MOYA
Solicitud MU062T0000055

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don Carlos Sottolichio, cumplo en responder respecto a vuestro requerimiento de información pública.

En efecto, respecto a su solicitud de información sobre “el colegio Manuel Rodríguez que se ubica en Carolina esquina Lontue, antigua Conchalí y actual Recoleta especialmente en lo que se refiere a en base a qué relación jurídica o contractual este colegio funciona ahí atendido a que este terreno es propiedad municipal (de Conchalí antes y ahora de Recoleta)”, me permito adjuntarle archivo con respuesta elaborada por la Dirección de Asesoría Jurídica en que se da respuesta a lo requerido.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Agradecería la confirmación de este correo.

Atentamente

Leopoldo Quezada Ruz
Encargado Unidad de Transparencia
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123

Conchalí, 17 de noviembre de 2014

CONCHALI
más cerca

Asesoría Jurídica
Municipalidad de Conchali

MEMORANDUM N° 457 /2014

FECHA : 11 de noviembre del año 2014
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : DANIEL BASTÍAS FARÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
REF : Remite lo que indica.

Junto con saludarlo y conforme a lo solicitado por usted, según los antecedentes que tenemos en esta Dirección, el terreno ubicado en calle Raúl Montt esquina Carolina, fue traspasado a la Municipalidad de Recoleta, ahí funcionaba el Centro Abierto Marta Ross. La escuela Manuel Rodríguez colindaba con el Centro Abierto, no existen antecedentes que el terreno donde se ubica esa escuela sea o haya sido municipal.

CMA/jacr.-
CC:
Archivo.-

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

601-08.018

C. 382940

CESTION

GRATUITA

ILUSTRE

MUNICIPALIDAD

DE CONCHALI

A

ILUSTRE

MUNICIPALIDAD

DE RECOLETA

REP. 51833

Nº 246116

47387

1 Santiago, dieciocho de Agosto de mil
2 novecientos noventa y ocho.- La ILUSTRE
3 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, de este domicilio.
4 es dueña del inmueble ubicado en calle Raúl
5 Montt con Carolina, consistente en retazo de
6 terreno que forma parte de la Población Santa
7 Sara ubicado en su extremo Noy Oriente, según
8 plano de subdivisión de las parcelas dos y
9 tres de la división de la chacra "Trianon" y
10 "Versalles", que corresponde a las parcelas
11 números nueve y diez del Fundo Lo Aranguiz,
12 Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, con
13 una superficie aproximada de tres mil
14 novecientos metros cuadrados, que deslinda:
15 NORTE, en sesenta y siete metros cincuenta
16 centímetros con Camino Vecinal Lo Aranguiz,
17 hoy calle Raúl Montt; SUR, en sesenta metros
18 con calle número seis, hoy denominada Lontué;
19 ORIENTE, en sesenta metros con parcela de otro
20 dueño; PONIENTE, en igual medida con calle número
21 cuatro, hoy calle Carolina.- Lo adquirió por cesión
22 gratuita que la hizo la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
23 CONCHALI, según escritura de fecha cinco de Junio de
24 mil novecientos noventa y ocho, otorgada en la notaría
25 de esta ciudad, de doña María Angélica Zagal
26 Cisternas.- El título anterior está a Fojas 22673
27 Número 24354 del año 1967.- Rol Nº 5605-1, Recoleta.
28 Requiriente: María Eugenia Iturra.-
29
30

(766358)

F 546033

